



**Certificado de acuerdo
ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

ACUERDO Nº. 2025/000058

Expediente:	2025/956-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

RAMÓN V. GARCÍA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA, (REGTSA)

CERTIFICA: Que en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Salamanca, (REGTSA), celebrada el día 3 de diciembre de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

PROPIUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2026

Se da cuenta de la siguiente propuesta del Coordinador General.

Adjunto remito para su aprobación proyecto de presupuesto de REGTSA para el ejercicio 2026, integrado, de acuerdo al art 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, por la siguiente documentación:

- Memoria de la Presidencia.
- Resumen de la liquidación del presupuesto anterior y avance de la del corriente.
- Cuadro de inversiones y Plan de subvenciones.
- Anexo de personal.
- Informe económico explicativo de las bases utilizadas para la evaluación de ingresos y de la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles.

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de presupuesto de REGTSA para 2026, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
CAPÍTULOS			
III		Tasas y otros ingresos	4.744.985,00

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704321455575463061



Página 1 de 2

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYMEHZC3CHPUBINIUPWII	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYMEHZC3CHPUBINIUPWII	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJJSX55W4IDKBXS14	Página	1/31





**Certificado de acuerdo
ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

IV	Transferencias corrientes	141.123,00
V	Ingresos Patrimoniales	100,00
VIII	Activos Financieros	40.000,00
TOTAL INGRESOS		4.926.208,00

ESTADO DE GASTOS	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
I	Gastos de Personal	2.415.624,00
II	Compra de bienes corrientes y servicios	1.818.884,00
III	Gastos Financieros	190.100,00
IV	Transferencias Corrientes	300.000,00
VI	Inversiones Reales	161.600,00
VII	Transferencias de Capital	0,00
VIII	Activos Financieros	40.000,00
TOTAL GASTOS		4.926.208,00

SEGUNDO.- Remitir el proyecto a la Corporación Provincial, para su inclusión en el Presupuesto General de la Diputación.

No planteándose discusión, el Consejo de Administración, por unanimidad de los 15 miembros que de hecho y de derecho conforman el mismo, eleva a acuerdo la propuesta anteriormente transcrita.

PRESIDENTE
07996257P Francisco Javier Iglesias (R:
P370000G)
--Este documento ha sido firmado digitalmente--
3 de diciembre de 2025

EL SECRETARIO
RAMON GARCIA SANCHEZ
--Este documento ha sido firmado
digitalmente--
3 de diciembre de 2025

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704321455575463061



Página 2 de 2

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYMEHZC3CHPUBINIUPWII	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYMEHZC3CHPUBINIUPWII	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFFJSX55W4IDKBXS14	Página	2/31



Expediente:	2025/956-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

INFORME DE INTERVENCIÓN

Núm. 1378/2025

Asunto: **PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (REGTSA) PARA EL AÑO 2026 (2025/956-PC).**

LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (en adelante, TRRL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las entidades locales.

ANTECEDENTES.-

Se ha remitido a esta Intervención el expediente de propuesta de aprobación del Presupuesto de dicho Organismo Autónomo para el ejercicio 2026.

INFORME.-

PRIMERO.- El presente informe se emite en ejercicio del control permanente, como parte del control financiero, regulado en los artículos 4.1 b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y 29 y 32 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704506223712762574



Página 1 de 3

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYPDZMS7CW4AAM4G5KTCA	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYPDZMS7CW4AAM4G5KTCA	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	3/31



De conformidad con los artículos 165 y 168 del TRLRHL y 18 del Real Decreto 500/1990 el expediente del Presupuesto del Organismo Autónomo está integrado por la siguiente documentación:

- Memoria suscrita por el Vicepresidente, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- Los estados de gastos e ingresos. Ambos estados aparecen equilibrados, por un importe total de 4.926.208,00€.
- Copia de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, el avance de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025, suscritas, una y otro, por el Interventor y confeccionados conforme dispone la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Anexo de personal del Organismo Autónomo en el que se relacionan los puestos de trabajo del Organismo Autónomo, dándose la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.
- Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, de acuerdo con el art. 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la LRHL.
- El informe económico financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, con formulación expresa de la nivelación del Presupuesto.
- El Estado de Gastos y el de Ingresos se han confeccionado según la estructura presupuestaria establecida en la ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las entidades locales y la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008.
- Sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera preceptivos según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y normativa de desarrollo, se informará con el Presupuesto General.

SEGUNDO.- Se debe indicar por esta Intervención que los gastos de personal deben sujetarse a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, que preceptúa lo siguiente:

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704506223712762574



Página 2 de 3

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYPDZMS7CW4AAM4G5KTCA	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYPDZMS7CW4AAM4G5KTCA	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	4/31



“Límites a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones.

1. Los créditos destinados a complemento específico, complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.

2. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:

a) Hasta un máximo del 75 por 100 para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios.

b) Hasta un máximo del 30 por 100 para complemento de productividad.

c) Hasta un máximo del 10 por 100 para gratificaciones.”

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del Organismo Autónomo, en relación con el art. 18.2 del RD 500/1990, el Presupuesto del mismo, con la documentación anterior; será propuesto inicialmente por el Consejo de Administración del Organismo Autónomo y remitido por su Presidente a la Excma. Diputación Provincial, para la formación, en su caso, del Presupuesto General.

INTERVENTOR
MANUEL JESUS FERNANDEZ VALLE
--Este documento ha sido
firmado digitalmente--
27 de noviembre de 2025

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704506223712762574



Página 3 de 3

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYPDZMS7CW4AAM4G5KTCA	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYPDZMS7CW4AAM4G5KTCA	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	5/31



Expediente:	2025/956-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

M E M O R I A D E L P R E S U P U E S T O 2.026

Para la realización del Proyecto de Presupuesto del Organismo para 2.026, se han tenido en cuenta las normas dictadas por el Área de Economía y Hacienda sobre la confección de los Presupuestos Generales de la Excma. Diputación, de acuerdo con los objetivos a alcanzar durante dicho ejercicio.

En el año 2026 se prevé un incremento de ingresos y gastos el 3,39 % que pasamos a explicar:

E S T A D O D E I N G R E S O S

En el Estado de Ingresos está ajustado a una realidad objetivamente previsible, teniendo en cuenta la evolución de la actividad del Organismo. Destaca la partida de prestación de servicios del Organismo que se establece en **4.551.108,00 €**. Se trata de una previsión muy conservadora si se tiene en cuenta que los derechos reconocidos netos del Capítulo III en 2024 ascendieron a 4.945.582,50 €, y la previsión para 2026 se sitúa muy por debajo de dicha cifra.

Por otra parte, en el Capítulo IV se incluyen los ingresos procedentes de la aportación del FEDER al proyecto IBERUS SMART CTD que suponen una reducción importante con respecto al año anterior, alcanzando durante 2026 la cifra de 141.123,00 €.

Finalmente, en el Capítulo VIII se recogen las previsiones estimadas por reintegros de los anticipos que durante el ejercicio se conceden al personal de REGTSA (concepto 8300000, por importe de 40.000,00 €) por la misma cuantía en la partida correlativa del presupuesto de gastos. No se presupuesta nada en el Capítulo IX por no tener prevista operación de crédito para financiación de inversiones, como viene sucediendo en los ejercicios anteriores desde que se constituyó REGTSA.

La situación financiera de REGTSA está totalmente saneada, no existiendo ningún endeudamiento, y para hacer frente a cualquier imprevisto contamos con el remanente de Tesorería no afectado en la liquidación presupuestaria del Organismo, que garantiza el mantenimiento durante todo el ejercicio de la capacidad presupuestaria de REGTSA.

E S T A D O D E G A S T O S

En el Capítulo I, GASTOS DE PERSONAL se contempla una reducción de los gastos de personal de un 1,58 % sobre la previsión inicial del ejercicio anterior. A esta cifra se llega teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Ajuste de las partidas a su coste real.

El Capítulo II aparece en el proyecto de presupuesto con una dotación inicial de **1.818.884,00 €**, y representa, por tanto, una reducción del gasto del 1,91 % en compra de bienes corrientes y servicios, sobre las previsiones iniciales del ejercicio anterior, que viene

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704543343550126512



Página 1 de 5

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYILABK3FNNAVPGIYJ7H4	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYILABK3FNNAVPGIYJ7H4	Página	1/5



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	6/31



motivado fundamentalmente por las partidas correspondientes al Proyecto IBERUS SMART CTD, que se encuentra ya en un estado avanzado de ejecución.

En el Capítulo III se produce una ligera reducción de la dotación de la partida, para hacer frente al pago de intereses de la operación de tesorería, si bien la reducción de los tipos de interés producida en 2025, nos hace confiar en que el importe del gasto sea inferior al de dicho ejercicio.

Se ha mantenido una partida dedicada a transferencias corrientes a los ayuntamientos en el Capítulo IV, dirigida a fomentar la fidelización de los ayuntamientos y a incentivar la delegación de los tributos que todavía gestionan algunos ayuntamientos.

En el Capítulo VI se incluyen 161.000,00 €, de los cuales, 1.000 € corresponden a maquinaria, 18.000,00 € se dedican a mobiliario (inversión en la remodelación de las oficinas de Béjar y Ciudad Rodrigo), 50.000,00 € son destinados a la adquisición de equipos y 80.000,00 a otros proyectos, y 12.600,00 € corresponden a inversiones asociadas a los proyectos correspondientes al POCTEP.

En Capítulo VIII se mantiene la dotación anterior, si bien debe recordarse que en este Capítulo el gasto siempre lleva aparejado un ingreso de cuantía similar.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

A continuación, se expone un cuadro resumen con el proyecto de presupuesto que se propone para el año 2.026:

ESTADO DE INGRESOS			
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN	
III	Tasas y otros ingresos	4.744.985,00	
IV	Transferencias corrientes	141.123,00	
V	Ingresos Patrimoniales	100,00	
VIII	Activos Financieros	40.000,00	
TOTAL INGRESOS		4.926.208,00	

ESTADO DE GASTOS			
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN	
I	Gastos de Personal	2.415.624,00	
II	Compra de bienes corrientes y servicios	1.818.884,00	
III	Gastos Financieros	190.100,00	
IV	Transferencias Corrientes	300.000,00	

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704543343550126512



Página 2 de 5

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYILABK3FNNAVPGIYJ7H4	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYILABK3FNNAVPGIYJ7H4	Página	2/5



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	7/31



VI	Inversiones Reales	161.600,00
VII	Transferencias de Capital	0,00
VIII	Activos Financieros	40.000,00
TOTAL GASTOS		4.926.208,00

ANEXO.- DETALLE DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO 2026	
ESTADO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
DENOMINACIÓN	2026
CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS	
Prestación servicios recaudación y otros entes	4.551.108,00
Eventuales e imprevistos	193.877,00
TOTAL CAPÍTULO III	4.744.985,00
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Aportación FEDER POCTEP 0478_Smart CRD_6 E	141.123,00
TOTAL CAPÍTULO IV	141.123,00
CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	
Intereses de entidades financieras	100,00
TOTAL CAPÍTULO V	100,00
CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	
Reintegros de anticipos al personal	40.000,00
TOTAL CAPÍTULO VIII	40.000,00
TOTAL INGRESOS	4.926.208,00
ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
DENOMINACIÓN	2026
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	
Retribuciones básicas funcionarios Grupo A1	70.586,00
Retribuciones básicas funcionarios Grupo A2	77.587,00
Retribuciones básicas funcionarios Grupo C1	344.652,00
Retribuciones básicas funcionarios Grupo C2	60.442,00
Retribuciones básicas funcionarios Trienios	113.397,00
Retribuciones complementarias funcionarios Complemento de destino	347.975,00
Retribuciones complementarias funcionarios Complemento específico	621.399,00
Aportación planes de pensiones funcionarios	
Retribuciones básicas personal laboral	15.989,00
Otras remuneraciones personal laboral	30.282,00
Aportación planes de pensiones laborales	
Productividad funcionarios	185.000,00
Carrera profesional funcionarios	57.000,00

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704543343550126512



Página 3 de 5

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYILABK3FNNAVPGIYJ7H4	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYILABK3FNNAVPGIYJ7H4	Página	3/5



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	8/31



Productividad laborales	6.160,00
Carrera profesional laborales	2.000,00
Gratificaciones extraordinarias funcionarios	50,00
Gratificaciones extraordinarias laborales	50,00
Seguridad Social	457.959,00
Acción social	6.000,00
Retribuciones básicas funcionarios Grupo A1 IBERUS SMART CTD	5.226,00
Retribuciones complementarias funcionarios Complemento de destino IBERUS SMART CTD	2.706,00
Retribuciones complementarias funcionarios Complemento específico IBERUS SMART CTD	6.074,00
Seguridad Social IBERUS SMART CTD	5.090,00
TOTAL CAPÍTULO I	2.415.624,00
CAPÍTULO II: COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
Arrendamientos equipos informáticos	100,00
Reparación y conservación de edificios	1.000,00
Reparación de equipos informáticos	1.000,00
Material de oficina ordinario	30.000,00
Material de oficina, prensa, libros, etc...	2.500,00
Material informático no inventariable	12.000,00
Suministro de energía eléctrica	0,00
Suministro de agua	0,00
Suministro de vestuario	15,00
Suministro de productos de limpieza y aseo	1.600,00
Suministro de material electrónico y de telecomunicaciones	100,00
Servicios de Telecomunicaciones	25.000,00
Comunicaciones postales	630.000,00
Transportes	100,00
Primas de seguros	1.500,00
Tributos de las Entidades Locales	500,00
Atenciones protocolarias	12.000,00
Publicidad y propaganda	2.000,00
Gastos jurídicos	30.000,00
Reuniones y conferencias	6.000,00
Gastos diversos	15.000,00
Limpieza y aseo	0,00
Estudios y trabajos técnicos	800.000,00
Otros trabajos. Otras empresas	8.000,00
Dietas del personal no directivo	3.000,00
Locomoción del personal no directivo	9.000,00
Dietas asistencia Tribunales	8.000,00
Dietas asistencias al Consejo	24.000,00
Dietas miembros del Consejo	14.000,00
otras Indemnizaciones	25.000,00
Publicidad y propaganda. IBERUS SMART CTD	18.000,00
Estudios y trabajos técnicos IBERUS SMART CTD	139.469,00
TOTAL CAPÍTULO II	1.818.884,00
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	
Intereses operación de tesorería	190.000,00

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
 Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
 Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
 Código seguro de verificación: 15704543343550126512



Página 4 de 5

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYILABK3FNNAVPGIYJ7H4	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYILABK3FNNAVPGIYJ7H4	Página	4/5



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	9/31



Intereses de demora	100,00
TOTAL CAPÍTULO III	190.100,00
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Transferencias a ayuntamientos	300.000,00
TOTAL CAPÍTULO IV	300.000,00
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	
Maquinaria, instalación y utillaje	1.000,00
Mobiliario y enseres	18.000,00
Inversión equipos proceso de informacion	50.000,00
Inversión informática	80.000,00
Inversión equipos proceso de informacion IBERUS SMART CTD	1.100,00
Inversión informática. IBERUS SMART CTD	11.500,00
TOTAL CAPÍTULO VI	161.600,00
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
Transferencias de capital Admon. General Entidad Local	
TOTAL CAPÍTULO VIII	
CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	
Anticipos personal	40.000,00
TOTAL CAPÍTULO VIII	40.000,00
TOTAL GASTOS	4.926.208,00

Diputado Delegado Decreto 3989/2023
de 31 de julio
MARCOS IGLESIAS CARIDAD - 71094494E
--Este documento ha sido firmado
digitalmente--
20 de noviembre de 2025

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704543343550126512



Página 5 de 5

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYILABK3FNNAVPGIYJ7H4	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYILABK3FNNAVPGIYJ7H4	Página	5/5



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	10/31



Expediente:	2025/956-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

INFORME ECONÓMICO SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE REGTSA PARA EL EJERCICIO 2.026.-

El artículo 168, 1 del Real Decreto legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, determina la documentación que debe acompañar al presupuesto de las Entidades locales. Entre dicha documentación se incluye un informe económico que debe explicar "las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto".

En su virtud, se emite el siguiente INFORME:

I.- BASES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.-

El resumen del presupuesto de ingresos es el siguiente:

<u>ESTADO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</u>			
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	2025	2026
	CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS		
32900	Prestación servicios recaudación y otros entes	4.289.614,00	4.551.108,00
39901	Eventuales e imprevistos	171.000,00	193.877,00
	TOTAL CAPÍTULO III	4.460.614,00	4.744.985,00
	CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
49101	Aportación FEDER POCTEP IBERUS SMART CTD	264.000,00	141.123,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	264.000,00	141.123,00
	CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES		
52000	Intereses de entidades financieras	100,00	100,00
	TOTAL CAPÍTULO V	100,00	100,00
	CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS		



Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYJMF7CXFHP7U7MKADTAQ	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYJMF7CXFHP7U7MKADTAQ	Página	1/5



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	11/31



83000	Reintegros de anticipos al personal	40.000,00	40.000,00
	TOTAL CAPÍTULO VIII	40.000,00	40.000,00
	TOTAL INGRESOS	4.764.714,00	4.926.208,00

Se propone, por tanto, un incremento del 3,39 % en la previsión de ingresos para el año 2026.

En cuanto se refiere a dichos ingresos habría que diferenciar, atendiendo a su naturaleza económica, entre los ingresos de naturaleza corriente (Capítulos III, IV y V) y los derivados de operaciones de capital (capítulo VIII). Pasamos a analizar cada uno de ellos:

1.- Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos.-

Se incluyen en este Capítulo los ingresos derivados de los siguientes conceptos:

- Compensación por prestación de servicios de recaudación, que comprende los ingresos derivados del premio de cobranza.
- Eventuales e imprevistos, que incluye los ingresos derivados de las costas, prescripciones de derechos, eventuales y cualesquiera otros de naturaleza análoga.

Durante el año 2025 el grado de ejecución de este Capítulo es todavía relativamente bajo (**3.219.545,15 €**), porque todavía está pendiente la quinta liquidación. Sin embargo, teniendo en cuenta los resultados de recaudación alcanzados durante el ejercicio, podemos afirmar que la ejecución al final del ejercicio será superior a la del año 2024. De hecho, en la liquidación del presupuesto 2024 los derechos reconocidos netos del Capítulo III ascendieron a 4.945.582,50 €.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que, durante el ejercicio 2026, se producirá la incorporación del Ayuntamiento de Béjar lo que, previsiblemente, conllevará un incremento importante de los ingresos de este Capítulo.

2.- Capítulo IV.- Transferencias corrientes.-

En el Capítulo IV se incluyen los ingresos procedentes de la aportación del FEDER al proyecto IBERUS SMART CTD que suponen una reducción importante con respecto al año anterior, alcanzando durante 2026 la cifra de 141.123,00 €. Esta reducción viene motivada por el avanzado grado de ejecución del proyecto.

3. - Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.-

En este Capítulo existe una sola partida, la 520.0000 Intereses de Entidades Financieras, en la cual se contabilizan los rendimientos de las Cuentas, ya sean de restringidas de Recaudación o de Administración del presupuesto del Organismo, abiertas a nombre de REGTSA en la Entidad Caja Duero. Para el ejercicio 2.026, teniendo en cuenta que el



Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYJMF7CXFHP7U7MKADTAQ	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYJMF7CXFHP7U7MKADTAQ	Página	2/5



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	12/31



interés de dinero se mantendrá en unos niveles similares a los actuales, se ha establecido una previsión de 100,00 €.

4. - Capítulo VIII.- Activos Financieros.-

Los ingresos de este Capítulo corresponden exclusivamente a la partida de reintegro de anticipos al personal, que aparece en el proyecto con una previsión de 40.000 €, que se corresponde con la dotación de la partida de anticipos al personal del presupuesto de gastos.

II.- BASES DE CÁLCULO UTILIZADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS.-

El resumen por Capítulos del presupuesto de gastos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
I	Gastos de Personal	2.415.624,00
II	Compra de bienes corrientes y servicios	1.818.884,00
III	Gastos Financieros	190.100,00
IV	Transferencias Corrientes	300.000,00
VI	Inversiones Reales	161.600,00
VII	Transferencias de Capital	0,00
VIII	Activos Financieros	40.000,00
TOTAL GASTOS		4.926.208,00

En cuanto se refiere a dichos gastos habría que diferenciar, atendiendo a su naturaleza económica, entre los gastos de naturaleza corriente (Capítulos I a IV) y los derivados de operaciones de capital (Capítulo VI, VII y VIII). Pasamos a analizar cada uno de ellos:

1. - Capítulo I.- Gastos de Personal.-

El Capítulo I constituye el apartado más importante del presupuesto de gastos, hasta el punto de que representa el 51,13 % de los gastos corrientes, y el 49,04 % del total del presupuesto de gastos. Justamente por su importancia se ha procurado una elaboración detallada y minuciosa, que parte de las plantillas presupuestarias de personal funcionario y laboral, que se acompañan en el Anexo de personal.

En el Capítulo I, GASTOS DE PERSONAL se contempla una reducción de los gastos de personal de un 1,58 % sobre la previsión inicial del ejercicio anterior. A esta cifra se llega teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Ajuste de las partidas a su coste real.

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704506453413511662



Página 3 de 5

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYJMF7CXFHP7U7MKADTAQ	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYJMF7CXFHP7U7MKADTAQ	Página	3/5



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	13/31



Teniendo en cuenta estas precisiones, pasamos pues a explicar el método seguido para obtener las siguientes partidas:

Las partidas de retribuciones básicas y complementarias se han elaborado con la aplicación informática del Área de Recursos humanos, y permiten comprobar tanto el detalle por puesto de trabajo y concepto, como los costes sociales y el coste total de la plantilla, así como el detalle de las partidas fijas, es decir: retribuciones básicas y complementarias del personal funcionario, distribuidas de acuerdo a la nueva estructura presupuestaria y del personal laboral, y las cuotas de la seguridad social .

Las partidas de productividad y carrera profesional (150.0000 y 150.0001 de personal funcionario) y (1500100 y 1500101 de personal laboral) incluyen un total de 234.000,00 y 8.160,00€ respectivamente, para hacer frente a los compromisos derivados de los Acuerdos del Consejo de Administración sobre productividad mediante evaluación de resultados para el ejercicio 2025 (Consejo de Administración de 11/06/2025) y del Reglamento de la carrera profesional horizontal.

Finalmente, se mantienen las dotaciones del resto de las partidas que se consideran suficientes dada la ejecución del presupuesto.

2. - Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios.-

El Capítulo II aparece en el proyecto de presupuesto con una dotación inicial de **1.818.884,00 €**, y representa, por tanto, una reducción del gasto del 1,91 % en compra de bienes corrientes y servicios, sobre las previsiones iniciales del ejercicio anterior, que viene motivado fundamentalmente por la las partidas correspondientes al Proyecto IBERUS SMART CTD, que se encuentra ya en un estado avanzado de ejecución.

3. - Capítulo III.- Gastos Financieros.-

En el Capítulo III se produce una ligera reducción de la dotación de la partida, para hacer frente al pago de intereses de la operación de tesorería, si bien la reducción de los tipos de interés producida en 2025, nos hace confiar en que el importe del gasto sea inferior al de dicho ejercicio.

4. - Capítulo IV.- Transferencias Corrientes.-

Se ha mantenido una partida dedicada a transferencias corrientes a los ayuntamientos en el Capítulo IV, dirigida a fomentar la fidelización de los ayuntamientos y a incentivar la delegación de los tributos que todavía gestionan algunos ayuntamientos.

5. - Capítulo VI.- Inversiones Reales.-

La diferencia entre los Ingresos Corrientes (4.886.208,00 €) y los Gastos de esa misma naturaleza (4.724.608,00 €) constituye el ahorro del Organismo, que asciende a **161.600,00 €**. Justamente esta cifra, es la que se destina a Inversiones.

Por tanto, en el Capítulo VI se incluyen 161.000,00 €, de los cuales, 1.000 € corresponden a maquinaria, 18.000,00 € se dedican a mobiliario (inversión en la remodelación de la oficinas de Béjar y Ciudad Rodrigo), 50.000,00 € son destinados a la adquisición de equipos y

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704506453413511662



Página 4 de 5

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYJMF7CXFHP7U7MKADTAQ	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYJMF7CXFHP7U7MKADTAQ	Página	4/5



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	14/31



80.000,00 a otros proyectos, y 12.600,00 € corresponden a inversiones asociadas a los proyectos correspondientes al POCTEP.

6.- Capítulo 8.- Activos Financieros.-

Los gastos de este Capítulo corresponden exclusivamente a la partida de anticipos al personal, que aparece en el proyecto con una previsión de 40.000 €, que se corresponde con la dotación de la partida de reintegro de anticipos del personal del presupuesto de ingresos.

III.- CONCLUSIONES.-

Una vez examinados los diferentes capítulos del Presupuesto de Ingresos, explicitando los criterios que han sido tenidos en cuenta para su determinación, y las diferentes partidas que integran el Presupuesto de Gastos, de cuyo estudio se desprende su suficiencia para atender los gastos de funcionamiento de los servicios, podemos concluir, al menos a juicio de quien suscribe, que existe una efectiva nivelación del Presupuesto de REGTSA para el 2.026 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165,4 y 168, 1 del Real Decreto legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

COORDINADOR GENERAL
RODRIGUEZ MASEDA, MANUEL FRANCISCO
--Este documento ha sido firmado digitalmente--
20 de noviembre de 2025

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704506453413511662



Página 5 de 5

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYJMF7CXFHP7U7MKADTAQ	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYJMF7CXFHP7U7MKADTAQ	Página	5/5



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	15/31



Expediente:	2025/956-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

PLAN ESTRÁTÉGICO DE SUBVENCIONES DE REGTSA 2026	
LÍNEA DE ACTUACIÓN: FOMENTO DE DELEGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS	
DENOMINACIÓN: TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS	
TIPO DE SUBVENCIÓN: CONCESIÓN DIRECTA	
DESCRIPCIÓN: Dirigida a fomentar la fidelización de los ayuntamientos y la participación en los resultados de REGTSA	
EFEKTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR: Facilitar la adopción de nuevos acuerdos de delegación por los ayuntamientos que ya tienen delegados algunos tributos.	
PLAZO DE EJECUCIÓN: EL EJERCICIO	
BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA	
CANTIDAD: 1.600.000,00 €	
Aplicaciones presupuestarias:	
9320.4620000	300.000,00 €
OTROS ASPECTOS A RESALTAR:	

Diputado Delegado Decreto 3989/2023
de 31 de julio
MARcos IGLESIAS CARIDAD - 71094494E
--Este documento ha sido firmado
digitalmente--
20 de noviembre de 2025

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704543105576322644



Página 1 de 1

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYI2H5CSXU7SYUDOJK6KU	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYI2H5CSXU7SYUDOJK6KU	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	16/31





Expediente:	2025/956-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

ANEXO DE PERSONAL DE REGTSA

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Caílos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704544014364343173



Página 1 de 4

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYJFRJ3JL5CW5QWK536AA	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYJFRJ3JL5CW5QWK536AA	Página	1/4



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	17/31



2.026 - 2026 - Anexo Personal (0%)
5.REGTSA

17/12/2025

Código seguro de verificación: 15704544014364343173

Página 2 de 4

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYJFRJ3JL5CW5QWK536AA	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYJFRJ3JL5CW5QWK536AA	Página	2/4

Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	18/31

ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
Providencia



Tipo de Partida: Retribuciones Salariales

Retribuciones básicas funcionarios Grupo A1	70.586,00
Retribuciones básicas funcionarios Grupo A2	77.587,00
Retribuciones básicas funcionarios Grupo C1	344.652,00
Retribuciones básicas funcionarios Grupo C2	60.442,00
Retribuciones básicas funcionarios Trienios	113.397,00
Retribuciones complementarias funcionarios Complemento de destino	347.975,00
Retribuciones complementarias funcionarios Complemento específico	621.399,00
Aportación planes de pensiones funcionarios	15.989,00
Retribuciones básicas personal laboral	30.282,00
Otras remuneraciones personal laboral	
Aportación planes de pensiones laborales	
Productividad funcionarios	185.000,00
Carrera profesional funcionarios	57.000,00
Productividad laborales	6.160,00
Carrera profesional laborales	2.000,00
Gratificaciones extraordinarias funcionarios	50,00
Gratificaciones extraordinarias laborales	50,00
Seguridad Social	457.959,00
Total Bruto: 1.932.569,00
Coste Total: 2.390.528,00

Retribuciones Programa IBERUS SMART CTD

Retribuciones básicas funcionarios Grupo A1 IBERUS SMART CTD	5.226,00
Retribuciones complementarias funcionarios Complemento de destino IBERUS SMART CTD	2.706,00
Retribuciones complementarias funcionarios Complemento específico IBERUS SMART CTD	6.074,00
Seguridad Social IBERUS SMART CTD	5.090,00

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regsa.es
Código seguro de verificación: 15704544014364343173



Página 3 de 4

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYJFJRJ3JL5CW5QWK536AA	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYJFJRJ3JL5CW5QWK536AA	Página	3/4



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	19/31



Providencia
ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA



COORDINADOR GENERAL
 RODRIGUEZ MASEDA, MANUEL
 FRANCISCO

-Este documento ha sido firmado digitalmente.
 20 de noviembre de 2025

REGTSA
 RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYJFRJ3JL5CW5QWK536AA	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYJFRJ3JL5CW5QWK536AA	Página	4/4



Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
 Avenida Caílos I, 64 37008 Salamanca
 Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regsa.es
 Código seguro de verificación: 15704544014364343173



Página 4 de 4

Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	20/31



Expediente:	2025/956-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

ANEXO DE INVERSIONES 2026.-

INVERSIONES 2.026			Financiación
Código 01.26 Denominación: Maquinaria, instalaciones y utilaje Año de inicio: 2026 Año de finalización: 2026	Adquisición de maquinaria (equipos de frío/calor)	1.000,00	Fondos propios
Código 02.26 Denominación: Mobiliario y enseres Año de inicio: 2026 Año de finalización: 2026	Adquisición de mobiliario para las oficinas de Béjar y Ciudad Rodrigo	18.000,00	Fondos propios
Código 03.26 Denominación: Inversión equipos proceso de información Año de inicio: 2026 Año de finalización: 2026	Adquisición de ordenadores de sobremesa y equipos portátiles	50.000,00	Fondos propios

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704543415761225341



Página 1 de 2

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYOJAWL56JL4E14BZBPMQ	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYOJAWL56JL4E14BZBPMQ	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	21/31



Código 04.26 Denominación: Inversión informática Año de inicio: 2026 Año de finalización: 2026	Mejora de la aplicación "Enrédate con REGTSA" y de la intranet	80.000,00	Fondos propios
Código 05.26 Denominación: Inversión informática Año de inicio: 2026 Año de finalización: 2026	Proyecto de inversión en equipos de proceso de información incluidas en el proyecto IBERUS SMART CTD	1.100,00	Fondos propios 25 % y FEDER 75 %
Código 06.26 Denominación: Inversión informática Año de inicio: 2026 Año de finalización: 2026	Proyecto de inversiones informáticas incluidas en el proyecto IBERUS SMART CTD	11.500,00	Fondos propios 25 % y FEDER 75 %
	TOTAL	161.600,00 €	

Diputado Delegado Decreto 3989/2023
de 31 de julio
MARcos IGLESIAS CARIDAD - 71094494E
--Este documento ha sido firmado
digitalmente--
20 de noviembre de 2025

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704543415761225341



Página 2 de 2

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYOJAWL56JL4E14BZBPMQ	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYOJAWL56JL4E14BZBPMQ	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	22/31



Expediente:	2025/956-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024 DE REGTSA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se emite información correspondiente a la liquidación del presupuesto de 2024 de la Diputación de Salamanca y de sus Organismos Autónomos.

El expediente al efecto elaborado desde las dependencias de la Intervención con la información suministrada por el Servicio de Contabilidad, recoge el estado del presupuesto de gastos corriente a 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, se acompaña el estado del presupuesto de ingresos corriente con indicación de los derechos reconocidos y cancelados a 31 de diciembre de 2024.

Los estados que reflejan la información indicada se resumen en los siguientes cuadros:

- a) Ejecución del presupuesto de gastos corriente a 31 de diciembre de 2024.

1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 31/12/2024					
2. C A P .	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS
1	2.453.119,00	50.000,00	2.503.119,00	2.344.094,63	2.344.094,63
2	1.705.209,00	335.300,95	2.040.509,95	1.962.295,57	1.628.758,31
3	200.100,00	0,00	200.100,00	197.450,80	197.450,80
4	5.000,00	1.300.00,00	1.305.000,00	1.286.469,12	1.286.469,12
6	0,00	-66.028,18	182.971,82	0,00	87.081,11
7	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00
8	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	9.000,00
TOT.	4.652.428,00	1.619.272,77	6.271.700,77	5.889.864,52	5.552.853,97

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 31/12/2024			
4. C A P .	OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS	REMANENTES DE CREDITO
1	2.344.094,63	2.344.094,63	0,00
2	1.628.758,31	1.628.758,31	0,00
3	197.450,80	197.450,80	0,00
4	1.286.469,12	1.286.469,12	0,00
6	87.081,11	87.081,11	0,00

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704506633326314346



Página 1 de 2

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYOGBO4TCRLYDUWIFKF4M	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYOGBO4TCRLYDUWIFKF4M	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFFJSX55W4IDKBXS14	Página	23/31



7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	9.000,00	9.000,00	0,00	31.000,00	
TOT.	5.552.853,97	5.552.853,97	0,00	718.846,80	

b) Ejecución del presupuesto de ingresos corriente a 31 de diciembre de 2024.

5. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31/12/2024					
6. C A P .	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS
3	4.393.328,00	0,00	4.393.328,00	5.013.331,78	67.749,28
4	219.000,00	0,00	219.000,00	187.809,63	0,00
5	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00
7	0,00	45.498,53	45.498,53	45.498,53	0,00
8	40.000,0	1.573.774,24	1.613.774,24	9.000,00	0,00
TOT.	4.652.428,00	1.619.272,77	6.271.700,77	5.255.639,94	67.749,28

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31/12/2024					
CAP.	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO / DEFECTO PREVISION
3	0,00	4.945.582,50	4.944.766,61	815,89	112,57
4	0,00	187.809,63	0,00	187.809,63	85,76
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	0,00	45.498,53	45.498,53	0,00	100,00
8	0,00	9.000,00	1.300,00	7.700,00	0,56
TOT.	0,00	5.187.890,66	4.991.565,14	196.325,52	82,72

INTERVENTOR
MANUEL JESÚS FERNANDEZ VALLE
--Este documento ha sido
firmado digitalmente--
27 de noviembre de 2025



Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYOGBO4TCRLYDUWIFKF4M	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYOGBO4TCRLYDUWIFKF4M	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFFJSX55W4IDKBXS14	Página	24/31



Expediente:	2025/956-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025 DE REGTSA

En cumplimiento de lo previsto en las reglas 54 a 57 de la Sección 2ª del Capítulo III del Título IV de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, se presenta información relativa al avance de la liquidación del presupuesto de 2025 del Organismo Autónomo REGTSA.

Regla 54. Elaboración.

La Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad elaborará el Avance de la Liquidación del presupuesto corriente, a que se refiere el artículo 18.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, que habrá de unirse al presupuesto de la entidad local.

Regla 55. Contenido.

1. El Avance de la Liquidación del presupuesto corriente a que se refiere el artículo 168 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, que habrá de unirse al correspondiente presupuesto de los integrados en el Presupuesto General, constará de dos partes:

Primera parte: Liquidación del presupuesto referida, al menos, a seis meses del ejercicio.

Segunda parte: Estimación de la Liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre.

2. Su estructura se determinará por la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad, de conformidad con lo que se establezca por el Pleno de la entidad.

1ª parte. Liquidación del presupuesto de 2025 a fecha 30 de junio de 2025.

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704505612627603253



Página 1 de 5

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYODB653D5ICVVM4MQTOM	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYODB653D5ICVVM4MQTOM	Página	1/5



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	25/31



2^a parte. Estimación Liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre.

1. ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION Y RECAUDACION TRIBUTARIA (REGTSA).

La Intervención de la Diputación emite esta información conforme se regula en el artículo 18.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que habrá de unirse al presupuesto de la entidad local y de acuerdo con las reglas 56 y 57 de la Sección 2^a del Capítulo III del Título IV de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Regla 56. Primera parte. Liquidación del presupuesto referida, al menos, a seis meses del ejercicio.

Esta primera parte pondrá de manifiesto el importe correspondiente a:

1. En relación con el estado de gastos, y como mínimo a nivel de capítulo:

- a) Los créditos iniciales, sus modificaciones (distinguiendo, al menos, las incorporaciones de remanentes de crédito de las demás modificaciones) y los créditos definitivos.
- b) Los gastos comprometidos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.
- c) Las obligaciones reconocidas netas, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.
- d) Los pagos realizados, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las obligaciones reconocidas.
- e) Las obligaciones pendientes de pago.
- f) Los remanentes de crédito.

2. En relación con el estado de ingresos, y como mínimo a nivel de capítulo:

- a) Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- b) Los derechos reconocidos.
- c) Los derechos anulados.
- d) Los derechos cancelados.



Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYODB653D5ICVVM4MQTOM	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYODB653D5ICVVM4MQTOM	Página	2/5



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	26/31



- e) Los derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las previsiones definitivas.
- f) La recaudación neta, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los derechos reconocidos netos.
- g) Los derechos pendientes de cobro.
- h) La comparación de los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

3. El Resultado presupuestario.

Regla 57. Segunda parte. Estimación de la Liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre.

La segunda parte pondrá de manifiesto los importes que se estime presentará la Liquidación del presupuesto del ejercicio. Esta información incluirá, al menos, los créditos y previsiones definitivos y las obligaciones y derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos y las previsiones definitivas, respectivamente.

El expediente al efecto elaborado desde las dependencias de la Intervención con la información suministrada por el Servicio de Contabilidad, recoge el estado del presupuesto de gastos corriente a 30 de junio de 2025.

Asimismo, se acompaña el estado del presupuesto de ingresos corriente con indicación de los derechos reconocidos y cancelados a 30 de junio de 2025.

Los estados que reflejan la información indicada se resumen en los siguientes cuadros:

- a) Ejecución del presupuesto de gastos corriente a 30 de junio de 2025.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 30/06/2025 CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS									
AG.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFC.	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	% D/C.D.	% O/C.D.	% P/O
4	309.494,00	0,00	309.494,00	76.524,13	5.009,40	5.009,40	24,73	1,62	100,00
9	4.455.220,00	0,00	4.455.220,00	2.686.389,83	1.785.263,83	1.785.263,92	38,32	40,07	100,00
TOT.	4.764.714,00	0,00	4.764.714,00	2.762.913,96	1.790.273,32	1.790.273,32	40,72	37,57	100,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 30/06/2025 CLASIFICACIÓN ECONOMICA									
CAP.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFC.	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	% D/C.D.	% O/C.D.	% P/O
1	2.454.299,00	0,00	2.454.299,00	1.239.961,65	1.239.961,65	1.239.961,65	49,48	50,52	100,00
2	1.854.315,00	0,00	1.854.315,00	1.415.773,48	460.753,56	460.753,56	20,34	24,85	100,00
3	200.100,00	0,00	200.100,00	79.250,74	79.250,74	79.250,74	60,39	39,61	100,00
4	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
6	211.000,00	0,00	211.000,00	24.928,09	7.307,37	7.307,37	88,19	3,46	100,00
8	40.000,00	0,00	40.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	92,50	7,50	100,00
TOT	4.764.714,00	0,00	4.764.714,00	2.762.913,96	1.790.273,32	1.790.273,32	40,72	37,57	100,00

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704505612627603253



Página 3 de 5

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYODB653D5ICVVM4MQTOM	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYODB653D5ICVVM4MQTOM	Página	3/5



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Dirección de Área Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	27/31



b) Ejecución del presupuesto de ingresos corriente a 30 de junio de 2025.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 30/06/2025. CLASIFICACIÓN ECONOMICA							
CAP.	PRÉVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIÓNES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOC. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	% D.R./P.D.	% R.N./D.R.
3	4.460.614,00	0,00	4.460.614,00	759.405,99	757.153,86	17,02	99,70
4	264.000,00	0,00	264.000,00	46.517,27	0,00	0,00	0,00
5	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	40.000,00	0,00	40.000,00	3.000,00	0,00	7,50	0,00
TOT.	4.64.714,00	0,00	4.64.714,00	808.823,26	757.153,86	16,98	93,60

c) El Resultado Presupuestario a 30 de junio de 2025.

2. RESULTADO PRESUPUESTARIO A 30/06/2025			
3. CONCEPTOS	4. DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	5. OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	6. RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	805.923,26	1.779.965,55	
b. Operaciones de capital	0,00	7.307,37	
1. Total operaciones no financieras	805.923,26	1.787.273,32	
c. Activos financieros	3.000,00	3.000,00	
d. Pasivos financieros	0,00	0,00	
2. Total operaciones financieras	3.000,00	3.000,00	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO	684.875,69	1.790.273,32	-1.105.397,63
			-

a) Estimación de la Liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre.

8. ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERIDA A 31 DE DICIEMBRE				
9. C A P .	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PREVISIÓNES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
1	2.454.299,00	2.278.028,99	0,00	0,00
2	1.854.315,00	1.279.543,69	0,00	0,00
3	200.100,00	173.795,35	4.460.614,00	4.999.591,17
4	5.000,00	5.000,00	264.000,00	280.702,14
5	0,00	0,00	100,00	0,00
6	211.000,00	141.385,71	0,00	0,00
7	0,00	0,00	45.498,53	45.498,53
8	40.000,00	28.500,00	40.000,00	28.500,00
TOT.	4.810.212,53	3.906.253,74	4.810.212,53	5.354.291,84



Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYODB653D51CVVM4MQTOM	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYODB653D51CVVM4MQTOM	Página	4/5



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	28/31



INTERVENTOR
MANUEL JESUS FERNANDEZ VALLE
--Este documento ha sido
firmado digitalmente--
27 de noviembre de 2025

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704505612627603253



Página 5 de 5

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYODB653D5ICVVM4MQTOM	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYODB653D5ICVVM4MQTOM	Página	5/5



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	29/31



Expediente:	2025/956-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2026

Adjunto remito para su aprobación proyecto de presupuesto de REGTSA para el ejercicio 2026, integrado, de acuerdo al art 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, por la siguiente documentación:

- Memoria de la Presidencia.
- Resumen de la liquidación del presupuesto anterior y avance de la del corriente.
- Cuadro de inversiones y Plan de subvenciones.
- Anexo de personal.
- Informe económico explicativo de las bases utilizadas para la evaluación de ingresos y de la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles.

En consecuencia, **SE PROPONE:**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de presupuesto de REGTSA para 2026, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS			
CAPÍTULOS		DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
III		Tasas y otros ingresos	4.744.985,00
IV		Transferencias corrientes	141.123,00
V		Ingresos Patrimoniales	100,00
VIII		Activos Financieros	40.000,00
TOTAL INGRESOS			4.926.208,00

ESTADO DE GASTOS			
CAPÍTULOS		DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
I		Gastos de Personal	2.415.624,00
II		Compra de bienes corrientes y servicios	1.818.884,00

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704524306551210314



Página 1 de 2

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYPLQ4KXXVSDUUWKNRHI	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYPLQ4KXXVSDUUWKNRHI	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	30/31





**Propuesta de resolución
ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

III	Gastos Financieros	190.100,00
IV	Transferencias Corrientes	300.000,00
VI	Inversiones Reales	161.600,00
VII	Transferencias de Capital	0,00
VIII	Activos Financieros	40.000,00
TOTAL GASTOS		4.926.208,00

SEGUNDO.- Remitir el proyecto a la Corporación Provincial, para su inclusión en el Presupuesto General de la Diputación.

COORDINADOR GENERAL
RODRIGUEZ MASEDA, MANUEL
FRANCISCO
--Este documento ha sido firmado
digitalmente--
21 de noviembre de 2025

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 15704524306551210314



Página 2 de 2

Código Seguro de Verificación	IV7Q5SYPLQ4KXXVSDUUWKNRHIE	Fecha	04/12/2025 09:31:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MASEDA (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q5SYPLQ4KXXVSDUUWKNRHIE	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Fecha	16/12/2025 13:01:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7Q7QBZKFJSX55W4IDKBXS14	Página	31/31

